SECRETARIA - JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE CHIRIGUANÁ – CESAR, JULIO VEINTIDÓS (22) DE DOS MIL VEINTE (2020).

Al despacho de la señora Juez paso el presente PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA presentado por AIDA LUZ VILLAREAL MUÑOZ por intermedio del DR. VICTOR JULIO PÉREZ RODRÍGUEZ contra VLADIMIR ARRIETA HOYOS, informándole que no se pudo realizar la audiencia en la fecha y hora antes señalada debido a la suspensión de términos ordenado por el Honorable Consejo Superior de la Judicatura en ocasión a la pandemia que actualmente persiste . Ordene.

PERMÉNIDES JOSÉ ARIAS ARIAS
Secretario.

AUTO No. 362

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE CHIRIGUANÁ – CESAR, JULIO VEINTIDÓS (22) DE DOS MIL VEINTE (2020).

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
DTE: AIDA LUZ VILLAREAL MUÑOZ
AP.DTE: DR. VICTOR JULIO PÉREZ RODRÍGUEZ
DDO: VLADIMIR ARRIETA HOYOS
RAD: 20-178-40-89-001-2017-00061-00.

Visto y verificado el anterior informe secretarial y con el fin de darle a éste proceso el curso legal respectivo se dispone señalar el día **Trece (13) de Agosto de 2020 a las 10:30 a.m.**, como fecha y hora para llevar a cabo la Audiencia en donde se resolverá de fondo el incidente de levantamiento de Medidas Cautelares que se realizará en forma virtual, para lo cual se le notificará a todos los intervinientes.

Líbrense los oficios respectivos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La juez,

YUDI MATILDE SANTIZ PALENCIA.

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

Chiriguaná, el 23 de julio de 2020. Notifico la providencia anterior a las partes con el presente Estado Electrónico. No. 029.

El secretario: